

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL GRUPO TERSA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1166.

En Sant Adrià de Besòs, el día 27 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica,

Vocal: Sr. Francesc Rosa Gutiérrez, director de generación de energía.

Vocal: Sr. Meritxell Ruf Canillo, directora de personas.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Vocal: Sr. Daniel Menéndez Rodríguez, director de SIRESA.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, o persona en quien delegue.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es proponer la adjudicación del expediente relativo al servicio de auditoría externa para el grupo TERSA.

Antecedentes:

- Vista el Acta de constitución de la mesa de contratación y de calificación de la documentación administrativa del sobre A de fecha 15 de diciembre de 2025, en relación con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares por parte de los licitadores. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a las siguientes empresas:
 - TUV RHEINLAND IBÉRICA ICT, S.A.
 - AENOR CONFIA, S.A.U.
 - BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.
 - OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
- Vista el Acta de apertura del sobre B contenedor de los criterios cuantificables de forma automática de fecha 18 de diciembre de 2025, contenedor de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.
- Visto el informe de valoración global de las ofertas presentadas emitido en fecha 27 de enero de 2026 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares;

En la elaboración del mencionado informe, se formulan, tal y como consta en el mismo, diversas aclaraciones técnicas relacionadas con el contenido de las ofertas de diversos licitadores.

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS



PRIMERO. Proponer clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	35,00	62,50	97,50
AENOR CONFIA, S.A.U.	16,46	65,00	81,46
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	29,87	37,50	67,37
TUV RHEINLAND IBÉRICA ICT, S.A.	24,39	3,30	27,69

SEGUNDO. PROPONER ADJUDICAR a la empresa **BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.** con CIF B28205904 y domicilio fiscal en Calle Valportillo Primera, 22 - 24, de Alcobendas (28108 Madrid), el contrato relativo al "servicio de auditoría externa para el grupo TERSA", por un importe global máximo de **OCHENTA TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (83.380,00.-€)** IVA excluido, en base a los precios ofertados por el plazo de tres (3) años de contrato, y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose del precio:

Desglose: 72.930,00.-€ servicio de auditoría externa.
10.450,00.-€ destinados a imprevistos.

Precio unitario:

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFERTADO POR JORNADA (IVA excluido)
Servicio de auditoría externa del sistema integrado de gestión. Jornadas.	663,00.-€

Mejoras relacionadas con el servicio ofertadas:

- Miembro de equipo adicional: Sí.
- Experiencia del equipo de trabajo en empresas comercializadoras eléctricas: Sí.
- Contratación indefinida de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato: 75%.

TERCERO. Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

CUARTO. Elevar dicha propuesta al órgano de contratación.

Ubaldo Castellà Benseny
presidente

Francesc Rosa Gutiérrez
vocal



Jordi Mora Aguilera
vocal

Meritxell Ruf Canillo
vocal

Daniel Menéndez Rodríguez
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria de la mesa